

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.205 /  
RETIRO, 03 OCT. 2013  
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Art. 8 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del sector Publico y Artículo 10 N° 7 de su reglamento

4° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP

5° Decreto Exento N° 3.172 de fecha 01 de Octubre de 2013 que autoriza actividad de Programa Prodesal denominada " Parcela demostrativa de riego tecnificado en Berries, en el sector El Membrillo"

6° Decreto Exento N° 2.172 del 01 de Julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía que se señalan, a saber en el Directivo Grado 8° E.M.S Administrador Municipal

7° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1.-Que se requiere contratar los servicios de la empresa, que ya ha realizado el desarrollo de la primera etapa de un proyecto de riego, del mismo Agricultor, faltando sólo tecnificarlo. Para el Prodesal III, a realizarse el día 10 de Octubre de 2013.

2°.- Que debido a la experiencia y amplio conocimiento del rubro, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar y asegurar los resultados.

**DECRETO:**

1.-Contrátese al proveedor que se individualiza para instalar la parcela demostrativa de riego tecnificado en Berries, del Prodesal III

**SOFAL LTDA**

**RUT: 78.867.700-6**

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 562.637.- ( Quinientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos), por la instalación de una parcela demostrativa de riego tecnificado en Berries.

3.-Impútese el gasto con cargo a la cuenta 24.01.004-0 de Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**  
"Por orden del Sr. Alcalde".



**LUIS CAMPOS VÁSQUEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



**RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL